

Senado de la Nación

Secretaría

"2014 - Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown, en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"

RSA-0107/14

Buenos Aires, 28 OCT 2014

VISTO:

El Expediente Administrativo HSN-5222/2014, el Decreto DP-95/12, y;

CONSIDERANDO:

Que, a fs. 1 del expediente señalado en el visto, el Señor Director General de Relaciones Internacionales, Dn. Sabino VACA NARVAJA, solicitó con urgencia la refacción de su oficina -Nro.911-, ubicada en el piso noveno del edificio anexo "Alfredo Palacios", a fin que el personal afectado a esa dependencia desarrolle sus actividades en buenas condiciones.

Que, a fs. 3 el Señor Director de Obras y Servicios Generales, Dn. Daniel E. LAURO, informó que se detectaron irregularidades edilicias significativas que atentan contra un adecuado ámbito laboral. En consecuencia, y ante la imposibilidad de cumplir en tiempo y forma con la refacción solicitada debido a la gran cantidad de órdenes de trabajo pendientes, requirió la contratación de una empresa del rubro a fin de dar cumplimiento a lo requerido.

Que, a fs. 4/8 la mencionada Dirección adjuntó TRES (3) presupuestos y un cuadro comparativo de donde surge cual es la oferta más económica y favorable para este H. Senado de la Nación para la contratación del servicio de refacción, provisión de materiales y mano de obra, a fin de proceder a la remodelación de la mencionada oficina.



A handwritten signature or mark, possibly a stylized letter 'S' or a similar symbol, located below the stamp.

Senado de la Nación

"2014 - Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown, en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"

RSA-0107/14

Que, a fs. 9 la Dirección General de Administración, tomó intervención y solicitó la tramitación del presente bajo el régimen de fondo rotatorio, de acuerdo a lo establecido en el DP-95/12.

Que, por lo expuesto y encontrándose reunidos los recaudos previstos en el Decreto DP-95/12, corresponde autorizar la contratación requerida, por un monto de PESOS NOVENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO (\$ 98.265.-), con la empresa "F&L CONSTRUCCIONES" de Walter Arnaldo LOPEZ, CUIT N°20-14582823-7.

POR ELLO:

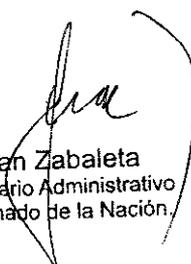
EL SECRETARIO ADMINISTRATIVO DEL H. SENADO DE LA NACIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Autorícese la contratación requerida por un monto de PESOS NOVENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO (\$ 98.265.-), con la empresa "F&L CONSTRUCCIONES" de Walter Arnaldo LOPEZ, CUIT N°20-14582823-7.

ARTICULO 2°.- Impútese el gasto del artículo precedente a las partidas correspondientes del presupuesto vigente. Autorizándose la tramitación, pago y posterior reposición, bajo el régimen de Fondo Rotatorio.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, Notifíquese, Comuníquese y, oportunamente, Archívese.



Juan Zabaleta
Secretario Administrativo
H.Senado de la Nación.